

Resoluciones #279 - #299

CAC-2002-270.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 02 de agosto de 2002.

CAC-2002-271.- No autorizar el pago de 60 horas extras por el dictado de la materia Geología de Campo al Ing. Eugenio Núñez del Arco en el III Término 2001 (periodo vacacional), debiendo considerar que durante el II Término 1999-2000 se registraron 8 alumnos (IT 4P), en el II Término 2000-2001(IT 4P) se registraron 11 alumnos, y el II Término 2001-2002 (IT 4P) se registró solamente 1 alumno no justifica el pago de horas extras.

CAC-2002-272.- Aprobar la resolución SCINTEC-077-2002 del Instituto de Tecnologías sobre el dictado de las materias del Pénsum de la Carrera en Administración Pesquera que no se someterán a la modalidad de arrastre:

- § Distribución y Mercadeo
- § Administración y Planeación Estratégica
- § Proceso de Planta
- § Eficiencia y Productividad
- § Seguridad e Higiene Industrial

CAC-2002-273.- Aprobar la resolución SCINTEC-076-2002 del Instituto de Tecnologías sobre el dictado de las materias del Pénsum de la Carrera en Tecnología Pesquera que no se someterán a la modalidad de arrastre:

- Maniobra y Gobierno de Buques Pesqueros
- Navegación Costera
- Artes de Pesca I
- Técnicas de Pesca II
- Artes de Pesca II

CAC-2002-274.- Aprobar el pedido del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) para que se elimine la materia Estadística como pre-requisito de las materias Administración, Macroeconomía e Ingeniería Económica para Ingeniería Básica a partir del II Término de año lectivo 2001-2002.

CAC-2002-275.- De acuerdo al informe del CRECE, sobre la situación académica del Sr. Illych Alvarez Alvarez, se resuelve que el CRECE proceda a la anulación de todas las materias mal registradas. Para poder continuar sus estudios el Sr. Alvarez deberá aprobar la materia de Cálculo II.

CAC-2002-276.- De acuerdo al informe del CRECE, sobre la situación académica del Sr. Ronny Nieto Pasquel, se resuelve que el CRECE proceda a la anulación de todas las materias mal registradas. Para poder continuar sus estudios el Sr. Nieto deberá aprobar la materia de Física II.

CAC-2002-277.- Aprobar la planificación académica de la carrera de Informática, **Nivel de Licenciatura en Sistemas de Información**, para el II Término del año lectivo 2002-2003 con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Roberto Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Néstor Arreaga Alvarado para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes de Computadores.
- c) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Mauro Cárdenas Carvajal para el dictado de 1 paralelo de las materias Finanzas II y Organización y Métodos.

- d) Autorizar la contratación a 4 horas del Lcdo. Carlos Corral Sánchez para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- e) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Fabricio Echeverría Briones, para el dictado de 1 paralelo de la materia Control de Calidad
- f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Lenín Freire Cobo para el dictado de 1 paralelo de la materia Planeación y Control de Proyectos.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Lcdo. Gustavo Galio Molina para el dictado de 1 paralelo de las materias, Seminario III (Recursos Humanos) y Seminario IV (Marketing).
- h) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Giovanna García Oliveros para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Información.
- i) Como parte de su carga académica en la FIEC el Ing. Edgar Izquierdo Orellana dicte el paralelo 1 de la materia Simulación. Adicionalmente se autoriza su contrato a 4 horas para el dictado del paralelo 2 de la Materia Simulación.
- j) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Carlos Martín Barreiro para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes de Computadores.
- k) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Jorge Olaya Tapia para el dictado de 1 paralelo de las materias Control de Calidad Software y Auditoría de Sistemas.
- l) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Darío Vergara Pereira para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.
- m) Autorizar que el Ing. Carlos Villafuerte como parte de su actividad académica en la FIEC dicte 1 paralelo de la materia Estadística.

CAC-2002-278.- Aprobar la planificación académica del Instituto de Ciencias Químicas, para el II Término del año lectivo 2002-2003 con las siguientes consideraciones:

- a) Solicitar informe sobre la actividad politécnica del Ing. Raúl Paz en lo que se refiere al avance del Proyecto Equipos (ICQ-FIMCP).
- b) Solicitar informe sobre la actividad politécnica del Dr. Vicente Riofrío Terán en lo que se refiera a la elaboración de los lineamientos para la Consejería Académica.
- c) Autorizar la contratación de 116 horas-profesor para el dictado de 5 paralelos de Química General I, 18 grupos de Química General I, 7 paralelos de Química General II, 21 grupos de Química General II y 1 grupo de Química General I para Acuicultura.

CAC-2002-279.- Aprobar la recomendación del CISE, autorizando la convalidación de los siguientes módulos aprobados por la Ing. Patricia Valdiviezo Valenzuela en la Maestría en Docencia e Investigación Educativa que dicta la ESPOL, por talleres pedagógicos válidos para su Ascenso de Grado presentado el 11 de julio de 2002.

- Módulo: Sistema de Evaluación de Aprendizaje por el Taller Evaluación de Aprendizaje.
- Módulo: Diseño Curricular por el Taller Diseño Curricular
- Módulos: Paradigma del Programa Científico, Metodología del Aprendizaje Investigativo y Diagnóstico y Evaluación de Pro-yectos Educativos por el Taller Metodología de la Investigación : Módulo I, II y III.

Cac-2002-280.- Que el pedido de revalidación de título, de la señorita María Soledad Gil del Alcázar y del señor Crhistian R. Iñiguez Coronel, formulado por el Consejo Directivo del ICHE, que han sido obtenidos en el W.P.I., mediante el Convenio firmado entre esa Universidad y la ESPOL, sea revisado, en lo que respecta al título que se debe otorgar, y su recomendación se haga en concordancia con las áreas de especialización de la carrera de Economía y de los títulos que el ICHE normalmente entrega.

Cac-2002-281.- Autorizar a Secretaría General y al CRECE la emisión y entrega del título de **INGENIERO MECANICO** al señor Renato Vitorio Parodi Zambrano, de acuerdo al pedido formulado por el Decano de la FIMCP, toda vez que consta su acta de graduación debidamente legalizada, su Tesis y la respectiva certificación de egresado.

Cac-2002-282.- Considerando el Convenio firmado entre la ESPOL y la Universidad Politécnica de Madrid, por esta única vez se aprueba la beca de Pre-Grado del señor Byron Fun-Sang Robinson para que, dentro del Programa Antonio de Ulloa, termine sus estudios de Ingeniería en Geología en la UPM. La ESPOL deberá aportar para sus estudios con un total de 6.000 Euros.

Cac-2002-283.- Que la Oficina de Relaciones Externas, proceda a revisar el contenido de los Convenios que la ESPOL ha firmado para la concesión de becas con institucionales nacionales o del exterior, las excepciones y alcance de la resolución 02-02-034 tomada por el Consejo Politécnico el 5 de febrero de 2002 sobre la no concesión de becas para estudios de Pre-Grado.

Cac-2002-284.- De conformidad con el pedido del Consejo Directivo de la Facultad en Ingeniería en Ciencias de la Tierra y el informe de la Oficina de Relaciones Externas, se autoriza la beca para que la Ing. Paola Romero Crespo complete 3 años de estudio de Doctorado en la Escuela Técnica Superior de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. La ESPOL deberá realizar tres desembolsos de \$2.500 dólares anuales en los meses de septiembre de los años 2002, 2003 y 2004.

Cac-2002-285.- Que la documentación presentada por el Instituto de Tecnologías relacionada al Proyecto de especialización en Gestión de Servicios Alimentarios Catering, pase a informe previo de la Sub-Comisión Permanente, debiendo considerar las siguientes observaciones hechas por los miembros de la Comisión Académica:

- Nombre de la especialización;
- Requisitos de Admisión;
- Curriculum,
- Planta Docente;
- Diploma o Certificación a otorgarse;

Cac-2002-286.- Revisadas las disposiciones contenidas en el Artículo 23 del Reglamento del Sistema de Educación Superior, el Estatuto y en el artículo 14 del Reglamento de Graduación e Incorporación de Pre-Grado de la ESPOL, así como también del análisis del Convenio entre la ESPOL/ SOLCA/ Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, no es procedente el pedido formulado por la Sociedad de Lucha contra el Cáncer del Ecuador (SOLCA), para que en la primera página de la Tesis de los graduados en el Programa de Maestría de Física Médica, conste el nombre de SOLCA, ni tampoco en la Declaración Expresa sobre el patrimonio intelectual del trabajo de Tesis. Se autoriza que el Comité de Post-Grado de Física Médica, incluya en una página separada, el reconocimiento de la ESPOL a la colaboración de SOLCA en el desarrollo del Programa de la Maestría.

Cac-2002-287.- Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y autorizar el dictado y codificación de las siguientes

materias electivas de tres horas teóricas, para la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial:

- Confiabilidad de Sistemas;
- Control de Producción e Inventario
- Diseño del Trabajo
- Servicios al Cliente
- Simulación Aplicada
- Administración de Seguridad Industrial

Cac-2002-288.- La propuesta de reformas del Reglamento de Ascenso de Categorías y Renovación de nombramientos para profesores titulares de Ciencias, Ingenierías y Tecnologías de la ESPOL, pase a revisión previa de los directivos de las Unidades Académicas, para su posterior consideración en esta Comisión Académica.

Cac-2002-289.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y en concordancia con la excepción que hace el artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becario de la Institución por medio del Programa VLIR, la Comisión Académica, resuelve: Solicitar al Consejo Politécnico autorice la extensión del nombramiento a 40 horas, como profesor Auxiliar de la FIEC a M.Sc. Xavier Ochoa Chehab, a partir del II Término del año lectivo 2002-2003, para que cumpla las actividades académicas y políticas programadas por la FIEC.

Cac-2002-290.- Luego de considerar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y el informe de la Oficina de Relaciones Externas, se autoriza beca, mediante el PROYECTO VLIR, a la Licenciada en Oceanografía y Ciencias Ambientales, Srta. Verónica I. Ruiz Xomchuk para que realice Estudios Avanzados en Ciencias Marinas y Lacustres (MARELAC), para obtener el título de Master en Ciencias, por el lapso de un año en la Universidad de Gante, Bélgica. Los costos de esta beca serán cubiertos por el Proyecto VLIR.

Cac-2002-291.- Luego de considerar el pedido formulado por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y el informe de la Oficina de Relaciones Externas, se autoriza beca, mediante el PROYECTO VLIR, a la Acuicultora, Srta. Ana Gutiérrez Alarcón para que realice Estudios de Doctorado en la Universidad de Lovaina. Su ayuda económica será de \$450 dólares durante 27 meses, mientras desarrolle su trabajo de tesis en el CENAIM y el 50% de este valor cuando se encuentre en Bélgica, por 19 meses, de acuerdo a lo que señala el Informe de la Oficina de Relaciones Externas.

Cac-2002-292.- Considerando el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas y el informe de la Oficina de Relaciones Externas, se autoriza beca a M.S. Daniel Lemus Sares para que realice estudios de Doctorado en Economía, Finanzas y Empresas en la Universidad Pompeu Fabra de España. El señor Lemus Sares obtuvo su Maestría con la calificación de Cum Laude en esta Universidad. La ayuda económica será de 1.000 dólares mensuales durante 20 meses, con cargo al Fondo Doctoral, de acuerdo a lo que señala el Informe de la Oficina de Relaciones Externas.

Cac-2002-293.- Considerando el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas y el informe de la Oficina de Relaciones Externas, se autoriza beca a M.S. Xavier Ordeñana Rodríguez, para que realice estudios de Doctorado en Economía, Finanzas y Empresas en la Universidad Pompeu Fabra de España. El señor Ordeñana Rodríguez obtuvo su Maestría con la calificación de Cum Laude en esta Universidad. La ayuda económica será de 1.000 dólares mensuales durante 20 meses, con cargo al Fondo Doctoral, de acuerdo a lo que señala el Informe de la Oficina de Relaciones Externas.

Cac-2002-294.- Considerando la política Institucional contemplada en el documento propuesta de Incorporación de Ph.D. como profesores titulares de la ESPOL y con el fin de mejorar la enseñanza y reforzar el proceso de acreditación internacional, dados los méritos y experiencia profesional del Dr. Ramón L. Espinel Martínez, esta Comisión Académica, atendiendo el pedido efectuado por la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, recomienda al

Consejo Politécnico, se extienda su nombramiento a 10 horas como profesor Auxiliar de la Facultad de Ingeniería en Mecánica Y Ciencias de la Producción, a partir del II Término del año lectivo 2002-2003.

CAC-2002-295.- Calificar con 40 puntos los méritos que acredita el Dr. Boris Vintimilla Burgos, que sumados a los 139.60 concedidos por la Comisión Académica el 16 de mayo de 2002, totalizan 179.60 puntos, pero al no cumplir con la aprobación de los 2 talleres pedagógicos establecidos en el Artículo 5 del Reglamento de Ascenso de Grado, no asciende al Cuarto Grado, por tanto permanece en el Segundo Grado.

CAC-2002-296.- Luego de revisar el pedido formulado por el Ing. Julián Coronel Ramírez y el acta de la Comisión de Ascenso de Grado, se resuelve conceder un total de 648.05 puntos, por la antigüedad y méritos acreditados, por lo que corresponde su ascenso al Décimo Quinto Grado. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse desde el 14 de diciembre de 2001, pero con el sueldo que percibía en el mes de octubre de 2001.

CAC-2002-297.- Conocer el informe del Ing. Cristóbal Mariscal Díaz de su visita y participación como ponente en el Seminario: La Industria de la Pesca: Puertos, Empresas, y Transportes, en la Universidad de Cádiz, España, los días 17, 18, y 19 de julio de 2002.

CAC-2002-298.- Conocer el informe de la Oficina de Bienestar Politécnico sobre el programa de seguimiento y evaluación académica de los estudiantes en período de Prueba, durante el II Término del año lectivo 2002-2003.

CAC-2002-299.- Aceptar las actividades académicas y politécnicas programadas por los directivos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para los profesores que no cumplieran su carga reglamentaria, durante el I Término del año lectivo 2002-2003.